



## **RESPONDE OBSERVACIÓN**

---

**PROVISIÓN DE EMPLEO  
PSICÓLOGO  
CENTRO DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS LA GRANJA  
DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA SUR**

---

**BASES CÓDIGO PSP 089/2022**

**JUNIO DE 2022**

## 1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 02 de junio de 2022, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de Aurora Cárcamo Elgueta:

Estimado Felipe,

Junto con saludar y esperando que te encuentres bien, escribo para solicitar revisión de la evaluación de mis antecedentes curriculares para la postulación al cargo de Psicólogo Centro de Atención a Víctimas La Granja, PSP 089/2022.

Lo anterior, debido a que en el ítem de *Capacitación y Perfeccionamiento*, se me asigno puntaje 3. Sin embargo, adjunté los certificados correspondientes que acreditan más de 40 horas en cursos y talleres.

- Curso "Herramientas de intervención para el tratamiento de la violencia intrafamiliar y de género", Universidad de las Américas, **Nov. 2018, 16 horas.**
- Seminario Internacional en "Intervención Social con Familias e Infancia en Contextos de Vulnerabilidad Social desde Enfoque Interdisciplinario", PUC, **Octubre 2018, 8 horas.**
- Curso Intensivo "Autismo y Prácticas Exitosas", Centros Piuqué y Centro Imagín, **Mayo 2018, 12 horas.**
- Taller "Impulsando la comunicación social en el autismo", Centros Piuqué y Centro Imagín, **Mayo 2018, 2 horas.**
- Taller "Aspectos sensoriales del autismo", Centros Piuqué y Centro Imagín, **Mayo 2018, 2 horas.**
- Seminario "Nuevos Desafíos de la Intervención en abuso sexual", Fundación Ciudad del Niño, **Nov. 2017, 8 horas.**

Sin otro particular, se despide cordialmente.

Aurora Cárcamo Elgueta.

## 2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por Aurora Cárcamo Elgueta, constatándose que con fecha 01/06/2022 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público PSP 089/2022 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

### 2.1 Capacitación:

Se constata que la postulación en cuestión acredita más de 40 horas de capacitación en temáticas requeridas para el empleo.

## 2. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 089/2022 aprobadas por Resolución Exenta N°1781/2022, el procedimiento de obtención de personal vigente de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado por Resolución Exenta N°1742/2018, este comité **acoge** la observación presentada por Aurora Cárcamo Elgueta.

Por tanto, la postulación en cuestión obtiene una ponderación de equivalente a 83,33.